

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA
REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022,
ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

72.

(Exp. 004020-501587-21) - Aprobar lo actuado por el Sr. Rector que en uso de las atribuciones delegadas por el Art. 26 lit. e) de la Ley Orgánica, que con fecha 25.2.22, adoptó la siguiente resolución, antecedentes que lucen en el distribuido N° 210.22:

"Visto: lo propuesto por la Comisión Sectorial de Enseñanza en el Expediente 004020-501587-21 y la Resolución Nro. 2 del Consejo Directivo Central de fecha 28/09/2021. Resultando: la conformidad expresada por la Mesa del Consejo Directivo Central con integración ampliada y el informe de disponibilidad.

Atento a lo dispuesto por el literal e) del Artículo 26 de la Ley Orgánica.

El Rector resuelve:

1. Aprobar el financiamiento de los proyectos para la realización de los cursos propedéuticos durante el año 2022 que lucen en el informe de Actuación 7, con cargo al Fondo para la atención universitaria a los efectos de enfrentar las situaciones derivadas de la epidemia de Covid-19.

2 . Cometer a la Dirección General de Administración Financiera y a la Dirección General de Planeamiento la realización de los intercambios de rubros y financiaciones necesarias para el cumplimiento del punto 1) y autorizar la trasposición de crédito correspondiente y su confirmación respectiva en el SIIF.

3. Dar cuenta al Consejo Directivo Central."

(20 en 20)